

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas		Facultad de Derecho (ICADE)	28032298
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13116132Z	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13116132Z	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ABEL BENITO VEIGA COPO		Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34262747S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
calle de Alberto Aguilera 23		28015	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@comillas.edu		Madrid	630453260
			FAX
			915413596



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 15 de junio de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Pontificia Comillas				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
033	Universidad Pontificia Comillas			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28032298	Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2. Facultad de Derecho (ICADE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



460	460	460
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
460	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	87.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://sp.upcomillas.es/comillas/seguimiento-titulos/DER%20WEB/Grado%20en%20Derecho%20(E-1)/NormativaPermanencia_DCHO.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CGI 01 - Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo
CGI 02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
CGI 03 - Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren
CGI 04 - Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas
CGI 05 - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados
CGI 06 - Toma de decisiones
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua
CGP 08 - Capacidad crítica. Juicio crítico
CGP 09 - Desarrollo de habilidades interpersonales: empatía, tolerancia, respeto, capacidad para aunar intereses contrapuestos
CGP 10 - Trabajo en equipo
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CGS 13 - Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas
CGS 14 - Habilidades de investigación
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEA 01 - Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho.
CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos.
CEA 03 - Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo.
CEA 04 - Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.
CEA 05 - Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.
CEA 06 - Conocimiento de las figuras e instituciones que integran las instituciones y órganos del Estado y de los organismos supraestatales.
CEA 07 - Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.
CEA 08 - Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.



CEA 09 - Conocimiento y comprensión de la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa así como de sus resultados.
CEA 10 - Conocimiento de los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de análisis y decisión en marketing.
CED 01 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.
CEP 01 - Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos apprehendidos a supuestos prácticos complejos.
CEP 02 - Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.
CEP 03 - Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del Derecho.
CEP 04 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.
CEP 05 - Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes.
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.
CEP 08 - Capacidad para gestionar la información jurídica.
CEP 09 - Capacidad de reconocer y utilizar distintos registros lingüísticos del inglés.
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.
CEP 11 - Capacidad de análisis económico.
CEP 12 - Capacidad para desarrollar actividades sencillas en un entorno profesional.
CED 02 - Aplicar los conocimientos jurídicos.
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.
CED 04 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
CED 05 - Entender textos jurídicos.
CED 06 - Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.
CED 07 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.
CEP 13 - Capacidad para comprender el ejercicio profesional como un servicio a la sociedad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES.

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 Normas de la Facultad de Derecho) para ser admitido como alumno de primer curso del Grado en Derecho, además de cumplir los requisitos exigidos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios acreditados documentalmente, se requiere haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por la Facultad. La gestión de este proceso es encomendada por el Decano a un Coordinador de Admisiones.

El **perfil de alumno** para el Grado en Derecho es el de una persona con un alto Grado de conocimientos básicos, con capacidad para el razonamiento abstracto y crítico, hábil en el uso del lenguaje y con facilidad para la expresión escrita; un estudiante que destaque por su sentido humanista y su nivel ético, y que posea un excelente nivel en Inglés.

Consecuentemente, las pruebas de selección comprenden la realización de ejercicios que permitan evaluar: los conocimientos generales del estudiante, su nivel de comprensión oral y manejo de la lengua, su capacidad de razonamiento abstracto y lógico, su grado de humanismo y preocupación por el hombre, y su nivel en el manejo de la lengua extranjera.

Dentro del apartado "Información de admisión" de la web del Grado en Derecho (<http://www.icade.upcomillas.es/es/grados/e-1-joint-global-program-grado-en-derecho-ilm-internacional>)

se encuentra toda la información necesaria sobre el acceso y la admisión al Grado, donde se recoge un documento pdf que contiene los criterios de selección y una descripción completa de las pruebas y ejemplos de preguntas de años anteriores.

A continuación se sintetiza parte de la información que aparece en la página Web:

La admisión del candidato está condicionada por el resultado de las pruebas de admisión, puesto que representan el cincuenta por ciento de la nota final de ingreso, constituyendo el otro cincuenta por ciento la nota media ponderada obtenida en los tres últimos cursos (3º y 4º ESO y 1º Bachillerato), teniendo mayor peso las calificaciones de los últimos cursos.

Todas las pruebas contribuyen a la constatación de los conocimientos, preparación y aptitudes del candidato, por lo que todas son tenidas en cuenta para fijar la nota final del examen de admisión. En todo caso, no obstante, será necesario demostrar un nivel intermedio de inglés.



El examen de admisión comprende las siguientes pruebas:

1. Prueba Psicométrica.
2. Prueba de Conocimientos:
 - Test de Lengua y Literatura.
 - Test de Historia.
 - Test de Matemáticas.
3. Prueba de Inglés (comprensión oral y gramática).

Todas las pruebas se realizan mediante preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas que se recogen en una hoja de lectora óptica.

Para la primera parte de la prueba de inglés (Inglés Comprensión Oral) se utiliza además un soporte audiovisual. El número de preguntas varía en cada prueba. Las preguntas tienen una dificultad progresiva.

En la gestión de los datos generados en el proceso de admisión se aplicará lo estipulado en la normativa correspondiente recogida en la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

Cada solicitud será presentada y valorada conjuntamente por el Comité de Admisiones de la Facultad que está compuesto por los siguientes miembros: Decano, Vicedecano de Ordenación Académica, responsables de Jefatura de Estudios y Coordinador de Admisiones. El Comité informará de su valoración al Decano, quien procederá a la Admisión del alumno.

Para los cursos sucesivos, la admisión quedará, además, condicionada a la existencia de plazas vacantes en el curso para el que se solicita la admisión y al cumplimiento de los requisitos legales establecidos con carácter general, así como de los propios de la Facultad. La solicitud deberá hacerse en el período fijado por la Facultad para la admisión de alumnos, mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad exponiendo las razones que motivan el traslado de Universidad y adjuntando certificación académica oficial de los cursos efectuados (Artículo 89.2 del Reglamento General).

Atendiendo al RD 412/2014, los candidatos (mayores de 40 años) que pretendan acceder gracias al reconocimiento de su experiencia profesional o laboral deberán presentar la siguiente documentación:

- CV completo.
- Vida Laboral /Hoja de Servicios
- Documentación que acredite su contenido y los datos de contacto de quienes puedan dar fe del mismo

La experiencia laboral o profesional relevante a estos efectos es la idónea para la adquisición de las competencias requeridas en el perfil de ingreso. Su adquisición por parte del candidato se valorará en una entrevista personal cuyo contenido se documentará por escrito.

Todo el proceso de gestión de datos se realizará cumpliendo las garantías de protección de datos personales de los estudiantes y sus familiares de acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, los principios de calidad del tratamiento de información en la recogida de los datos, consentimiento, ejercicio de sus derechos y seguridad de la información.

ADMISIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad física, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo a la *Unidad de Trabajo Social*. Este servicio de la Universidad Pontificia Comillas desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página <http://www.upcomillas.es/es/unidad-de-trabajo-social/servicios-uts/programa-de-atencion-a-alumnos-con-discapacidad> en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudarlo en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas. Allí está disponible el documento *¿Solicitud de adaptación de la prueba de acceso?* en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión.

Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Jefatura de Estudios, la Tutoría de curso y la Unidad de Trabajo Social, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes. La Universidad Pontificia Comillas dispone de una *Guía de Apoyo al Profesorado* con información relevante a tener en cuenta por el profesorado para la atención a alumnos con discapacidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Campus preuniversitario.

La Universidad Pontificia Comillas trata de facilitar la integración de los estudiantes en la dinámica de los estudios y de la vida universitaria a través del llamado Campus Preuniversitario, que se dirige los estudiantes que deseen iniciar estudios en cualquier Universidad y no sólo en la nuestra.

Desde 2002 el Campus Preuniversitario ofrece al futuro alumno la oportunidad de tener un primer contacto con la realidad universitaria. Con este servicio se pretende facilitar la integración del estudiante en la Universidad, de forma que pueda conocer de forma anticipada el ambiente y el modo de hacer en la Universidad, desarrollar competencias académicas y emocionales básicas para el éxito universitario, relacionarse con futuros compañeros y aprender a desenvolverse en un entorno universitario, al tiempo que permite repasar y afianzar conocimientos específicos de ciertas materias.

El Campus se estructura a través de módulos (que se desarrollan en el mes previo al comienzo del curso académico): uno general (que comprende estrategias de aprendizaje, recursos informáticos, orientación profesional y competencias básicas en procesos de gestión) y otros específicos (de Matemáticas, Introducción al Derecho y Lengua Inglesa).

Jornada de orientación y acogida.



La Facultad de Derecho organiza una Jornada de Orientación para los alumnos de primer curso, que se desarrolla a lo largo del primer día lectivo del curso. El objetivo de la Jornada es dar la bienvenida a los nuevos alumnos y proporcionarles algunas informaciones básicas para facilitar una rápida e idónea integración en la Universidad. Las actividades que se realizan son:

- Acogida a todos los alumnos de nuevo ingreso por los responsables del equipo de dirección de la Facultad de Derecho. En esta reunión se describe el organigrama de funcionamiento de la Facultad y las Normas que la rigen, y se proporciona información pormenorizada sobre los Servicios que la Universidad les facilita, que van desde el Servicio de Atención Psicológica, Deportes, Actividades Culturales, Compromiso Solidario o Unidad de Trabajo Social entre otros, las instalaciones, los centros etc.
- Encuentro de los alumnos por grupos con los tutores respectivos en el aula que se les asigna. En esta primera toma de contacto el tutor expone y analiza las dimensiones personales de la experiencia universitaria, sus retos y sus implicaciones en el desarrollo individual y social del estudiante, además de ofrecer información sobre la organización del curso, horarios, y otros temas de interés que contribuyan a orientar y facilitar la incorporación del nuevo alumno a la dinámica cotidiana del curso.
- Presentación y formación inicial básica para la utilización del Portal de Recursos, plataforma informática de apoyo a la docencia, en la que los estudiantes acceden a la información sobre las asignaturas, encuentran los materiales de apoyo y a través de la cual pueden relacionarse con el profesorado y acceder a los diferentes recursos docentes de la Universidad.

Sistemas de apoyo y orientación.

La atención y el seguimiento personalizado de los alumnos, en orden a conseguir un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo personal y social, es uno de los rasgos distintivos de la Universidad Pontificia Comillas. Para conseguirlo se establecen canales de comunicación a través de los cuales los estudiantes disponen de interlocutores adecuados para expresar sus necesidades y recibir la atención que precisen.

Tutorías.

En su *Proyecto Educativo* (1998) la Universidad Pontificia Comillas reconoce la importancia de la atención personal como rasgo distintivo de la Universidad, señalando específicamente que «en la medida en que el acento se va a ir desplazando progresivamente cada vez más desde la enseñanza del profesor al aprendizaje del alumno, habrá que prestarle más atención». Para la consecución de esta meta se apoya en la figura del tutor, pero debe contar con el compromiso de los profesores para realizar un seguimiento lo más exhaustivo posible del trabajo que cada estudiante va desarrollando en sus asignaturas y de sus resultados. Así, las tutorías desempeñan un papel decisivo para optimizar las oportunidades de aprendizaje y lograr que los alumnos obtengan el pleno y máximo rendimiento en sus estudios.

En el caso de los estudios de Grado en Derecho, los responsables de esta actividad son profesores experimentados, con dedicación profesional completa a la Universidad.

La labor del tutor en nuestra Universidad es esencial, en tanto que, junto a otros órganos, le corresponde que resulte operativo lo que establecen los Estatutos Generales: ¿los alumnos de la Universidad tienen derecho (¿) a la orientación educativa y profesional, tanto en el momento de su acceso como durante su permanencia en la Universidad, mediante la información sobre su capacidad, aptitudes, vocación, perspectiva y promoción personal¿. Así, el tutor es la primera instancia académica a la que el alumno debe acudir en caso de necesitar ayuda.

Según se desprende del Reglamento General de la Universidad (título 3, art. 70.1.d) las funciones de los tutores de curso se desarrollan tanto a nivel individualizado como a nivel grupal. En cualquier caso, la labor tutorial constituye un proceso sistemático e intencional de acompañamiento personalizado.

En la atención personalizada al alumno, el tutor/a de curso tiene como cometidos:

- Informar al alumno sobre las normas académicas en los aspectos que le atañen, así como de sus derechos y deberes. Los tutores deben informar y asesorar sobre las distintas materias obligatorias, optativas y complementarias a curso y sobre los métodos de estudio y documentación más convenientes. También deben informar sobre el Plan de Estudios y el funcionamiento de la Facultad.
- Informar y atender al alumno sobre sus capacidades, aptitudes y rendimiento alcanzado y sobre sus perspectivas profesionales.
- Realizar un seguimiento de las circunstancias en que se desarrolla su actividad académica, tales como horas dedicadas al estudio, escolaridad efectiva, calificaciones.
- Facilitar a la autoridad académica competente informe sobre los alumnos que soliciten intercambios.

A nivel grupal, el tutor de curso tiene como cometido principal mediar entre las autoridades académicas y los alumnos, para coordinar el ejercicio de los derechos y establecer el marco de cumplimiento de los deberes que les son propios. El tutor es, como se ha dicho, la primera instancia a la que deben dirigirse tanto los profesores como los alumnos en todas las cuestiones relativas al desarrollo del curso. Corresponde al tutor velar por el cumplimiento de las normas y hacer un seguimiento de las incidencias (cambios de clase, inasistencias, etc.).

Para que el tutor realice adecuadamente las funciones de orientación y apoyo es necesario que pueda acceder a la información tanto acerca de la marcha del grupo en su conjunto como individual de los alumnos. Será esencial el contacto con los profesores del grupo, con los tutores de cursos anteriores y con el delegado de clase. De esta manera el tutor detectará los problemas de distinta naturaleza que puedan surgir en el desarrollo del curso.

Como se señala en el *Proyecto Educativo* (1998) la supervisión de los grupos de alumnos se apoya en la coordinación entre los profesores de cada grupo, una coordinación horizontal que complementa la vertical. Mediante una convocatoria cuya responsabilidad corresponde al tutor coordinador del curso, se considera conveniente llevar a cabo diversas reuniones a lo largo del curso entre los profesores mencionados, para coordinar la carga lectiva propuesta a los alumnos dentro y fuera del aula y para obtener una visión de conjunto de los contenidos esenciales y de las diferentes alternativas metodológicas con las que habrán de tener contacto. A estos efectos, los demás profesores y los coordinadores de área, en su caso, facilitarán a los tutores la guía docente de cada asignatura.

Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al alumno en Comillas están protagonizadas fundamentalmente por la Jefatura de Estudios y el equipo de tutores de la titulación, que organizan su trabajo en el marco de un plan general de actuación tutorial.

El objetivo es atender, informar y asesorar ante cualquier toma de decisión académica que el alumno tenga que tomar a lo largo de su trayectoria académica, así como facilitar espacios para que el alumno pueda reflexionar y tomar conciencia del desarrollo de sus estudios, de su progresiva conversión en un profesional y de sus procesos de crecimiento personal. Para ello, son precisas las sesiones individuales de tutoría y los encuentros grupales para el tratamiento de determinados temas de interés para el grupo y su formación.

El contenido de estas sesiones va variando en función del curso. Así, en los primeros cursos se incide más en los aspectos que faciliten la integración en el entorno universitario, la adaptación a un nuevo papel como «alumno adulto» y el ajuste grupal. El acompañamiento del alumno permite superar con éxito la transición desde el colegio o instituto al mundo universitario. En el primer curso la tutoría es especialmente proactiva, en el sentido de que



el tutor cita a cada alumno individualmente para conocer su situación, su adaptación a la Universidad, sus posibles problemas y para avisarle de las posibles soluciones a éstos y para guiarle en su trayectoria académica. El alumno necesita conocer la estructura institucional a la que se incorpora, los servicios que puede utilizar, los deberes y normas que le afectan, las características del Grado que quiere obtener. El alumno necesita información y demanda atención: saber que el tutor es una persona disponible a quien acudir cuando lo necesite, que le atiende de manera personal y directa.

En los cursos siguientes la acción tutorial se presenta como un importante instrumento para incrementar el nivel de aprovechamiento en lo académico, además de acompañar el desarrollo personal en las competencias básicas del ámbito profesional de su titulación. En los cursos superiores se incide más en los procesos que ayuden al alumno a enfocar adecuadamente su incorporación al mundo laboral o de continuación de estudios, fomentando un análisis personal que lleve aparejada la elaboración de un proyecto profesional propio. En estos momentos la acción tutorial debe orientarse a propiar espacios para que el alumno asuma un papel activo y reflexivo en su transición a la vida profesional: el alumno es el protagonista y debe tomar el control de aquellos aspectos que aumenten la probabilidad de acceder a un ámbito laboral determinado en función de sus intereses y vocación.

Jefatura de Estudios.

Los tutores de los distintos cursos de la titulación del Grado en Derecho son coordinados por la **Jefatura de Estudios** que es responsable de la articulación académica de la titulación y de la armonización de todos los factores necesarios para el adecuado desarrollo del perfil profesional de los futuros graduados. Según señala el Reglamento General de la Universidad (Título 1, Cap. 4, art. 17-3-f), son funciones de los Jefes de Estudios:

- Asesorar e informar al Decano en los asuntos de su competencia referidos a la titulación o titulaciones encomendadas en materia, por ejemplo, de dispensas de escolaridad, concesión de convocatorias adicionales, anulación de convocatorias o adaptación de estudios. El Decano podrá delegar la resolución de estos asuntos en el Jefe de Estudios.
- Coordinar, en colaboración con los Departamentos implicados, las enseñanzas propias de la titulación o titulaciones a su cargo.
- Velar por la adecuada asistencia de los medios instrumentales y de los Servicios de la Universidad al desarrollo docente de los planes de estudio correspondientes.
- Canalizar a través de los Directores de los Departamentos las necesidades de profesorado de la titulación o titulaciones encomendadas.
- Gestionar el proceso de selección de alumnos y elevar al Decano las propuestas de admisión.
- Coordinar a los tutores en la orientación y asistencia en los estudios de los alumnos de la titulación o titulaciones asignadas.
- Presidir las Juntas de calificación de los alumnos correspondientes.
- Mantenerse al tanto de la normativa referente a las titulaciones y planes de estudio encomendados.
- Representar al Decano o Director en convocatorias relacionadas con temas académicos o profesionales referentes a los planes de estudio o titulaciones correspondientes.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Decano o Director.

La información sobre la estructura organizativa y los canales de comunicación de la Facultad, así como el detalle de las funciones de todos los estamentos implicados, es difundida a todo el profesorado y a los representantes de los estudiantes cada curso académico. Asimismo, se organiza una reunión informativa al principio del curso académico a la que asisten los representantes de alumnos de todos los cursos y titulaciones de la Facultad convocados por el Decanato, con el objetivo de intercambiar información general y dar cauce a sus inquietudes y requerimientos.

Unidad de Orientación Psicopedagógica.

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con una Unidad específica para prestar ayuda psicopedagógica a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria (aunque esencialmente se orienta a los estudiantes) que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Dos son las funciones esenciales de la Unidad:

- a) Colaborar en la mejora del proceso de aprendizaje académico, profesional y personal que tiene lugar durante el paso por la Universidad y prevenir la aparición o persistencia de problemas psicopedagógicos.
- b) Ofrecer la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo y/o a un psicopedagogo con experiencia que pueda aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Respecto de la primera de las funciones, la Unidad oferta cursos y talleres afines, desarrollados a lo largo del año académico, dirigidos principalmente al alumno de nuevo ingreso, pero abiertos a los de cursos superiores. Estos talleres tienen por objeto: hábitos de estudio; factores personales y ambientales del estudio; planificación y organización del tiempo; atención y concentración; tratamiento de la información; manejo de mapas conceptuales y esquemas; control del estrés y de la ansiedad; técnicas de relajación; autoestima, conocimiento y confianza en uno mismo; exigencia y autoexigencia; inteligencia emocional.

Respecto de la segunda función, el asesoramiento psicológico, son los tutores de curso los que, por regla general, derivan al estudiante a la Unidad, por ser las personas con las que el estudiante realiza su primer contacto y que, por tanto, están en condiciones de detectar la necesidad del estudiante. La Unidad asigna un profesional de referencia a cada titulación y pone a disposición de tutores y alumnos la posibilidad de contactar personalmente o por correo electrónico para concertar una cita.

En el caso de que se considere necesaria una intervención profesional de mayor calado, la Unidad de Orientación Psicopedagógica puede informar sobre otros recursos de atención disponibles.

Unidad de Trabajo Social.

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con una Unidad de Trabajo Social que atiende a las necesidades de carácter social del conjunto de la Comunidad Universitaria, entre ellos los estudiantes, que pueden requerir sus servicios si atraviesan alguna circunstancia personal o familiar que pueda afectar negativamente a su rendimiento académico e integración en la Universidad. Para atender a estas necesidades, la Unidad desarrolla diversos programas sociales, entre los que cabe señalar el programa de Atención Socio-Familiar y la Red de Intercambio de Servicios Laborales (ISLA), entre otras actividades.

El acceso de los estudiantes a la Unidad de Trabajo Social puede realizarse por propia iniciativa, solicitando una cita a la trabajadora social, o por derivación de sus tutores o Jefes de Estudios correspondientes.



Es importante señalar que una de las principales responsabilidades de la Unidad de Trabajo Social es el desarrollo del **Programa ¿Universidad y Discapacidad¿**, al que ya se ha hecho referencia al describir los procedimientos de admisión de nuevos alumnos y que se detalla seguidamente con mayor profundidad.

La Universidad Pontificia Comillas en su compromiso con la atención a la diversidad desarrolla un programa de atención específico a la discapacidad, con el objetivo de favorecer la plena integración de estos alumnos en la vida universitaria, atendiendo a sus necesidades educativas especiales a lo largo de todos sus años de estudios ofreciéndoles un apoyo continuo y personalizado.

Este programa se ocupa también de proporcionar al equipo docente de las diversas titulaciones la información y el asesoramiento preciso acerca de las repercusiones que la discapacidad tiene, tanto a nivel personal como académico, en los alumnos, realizando además cuantas reuniones de coordinación y apoyo sean necesarias tanto para el seguimiento de la integración del alumno como para, cuando sea preciso, realizar las adaptaciones curriculares necesarias para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Asimismo mediante el desarrollo de este programa, la Unidad de Trabajo Social contribuye a la creación de un entorno inclusivo que facilite el desenvolvimiento y la participación activa de los alumnos con discapacidad en la dinámica universitaria.

Algunas de las actividades desarrolladas en el marco del programa ¿Universidad y Discapacidad¿ son las siguientes:

- Atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos durante el curso académico.
- Información sobre becas y ayudas al estudio tanto con financiación externa o interna de la Universidad y gestión de ayudas complementarias al transporte.
- Búsqueda y tramitación de ayudas y recursos técnicos. Entre ellos se encuentra la gestión del recurso de ¿bonocopia¿, cuadernos de papel autocopiativo o la utilización si es preciso del equipo de frecuencia modulada, del emulador de ratón por ¿joystic¿, el teclado de rejilla o la instalación de programas informáticos específicos de lectura y acceso a la información.
- Adaptaciones en el aula, por ejemplo diseñando puestos de estudio adaptados que permitan al alumno utilizar sus materiales y recursos. En ocasiones puede ser preciso proporcionar al estudiante el apoyo de la figura de ¿alumno asistente para el apoyo a personas con discapacidad¿, cuya función es prestar apoyo en el aula y en el estudio a alumnos con graves dificultades de movilidad.
- Adaptaciones de pruebas de evaluación según las necesidades del alumno, por ejemplo incrementando el tiempo de las pruebas escritas, transcribiendo exámenes a lenguaje Braille, realizando exámenes orales o de tipo test, proporcionando asistencia personal para la utilización de medios complementarios durante la realización del examen, etc.
- Adaptaciones curriculares significativas. Se realizarán cuando sea necesario acomodar a las peculiaridades físicas, sensoriales o intelectuales del individuo, el contenido, la metodología, el material didáctico, las pruebas de evaluación, etc., conforme señala el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. (Art. 7.2)
- Realización de informes para el profesorado así como elaboración de informes sociales para otras entidades y/o para la solicitud de becas ERASMUS e intercambios Universitarios.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Conforme señala el art. 10 RD 822/2021 de 28 de septiembre, sin perjuicio de lo que se establezca particularmente para los casos de títulos combinados o en acuerdos interuniversitarios de doble titulación, serán objeto de reconocimiento automático los créditos superados por el alumno en estudios oficiales cursados en esta u otra Universidad, y que correspondan a las materias de formación básica en la rama de conocimiento a la que se adscriba el título (recogido en el Artículo 91 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, aprobado por el Vice-Gran Canciller de la Universidad con fecha 26 de septiembre de 2014).

Artículo 91º. Reconocimiento y transferencia de créditos

1. Los alumnos admitidos en la Universidad Pontificia Comillas podrán solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Serán objeto de reconocimiento las siguientes clases de créditos:



a) Los superados por el alumno en estudios oficiales cursados en esta u otra Universidad española y que correspondan a las materias de formación básica en la rama de conocimiento a la que se adscriba el título de grado.

b) Los correspondientes a las materias o asignaturas que, pertenecientes a planes de estudios combinados de dos o más titulaciones, aprobados como tales por la Junta de Gobierno de la Universidad, son consideradas en dicho plan como comunes o reconocibles entre las distintas titulaciones que lo componen.

c) Los cursados por el alumno en otros Centros de Enseñanza Superior en aplicación de los acuerdos entre Universidades firmados para intercambios de alumnos.

d) Los expresamente previstos en la memoria de verificación de un título oficial.

3. Podrán ser objeto de reconocimiento, con los requisitos exigidos en este Reglamento General y en las normas que lo desarrollen:

a) Cualesquiera créditos cursados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales, en esta u otra Universidad española, diferentes de los enumerados en el apartado anterior.

b) Los créditos cursados en Universidades extranjeras, cuando el alumno no haya completado sus estudios en orden a la obtención de correspondiente título en el país de origen o cuando, habiendo obtenido el título, su homologación hubiere sido denegada, pero con la admisión expresa en la resolución de la posibilidad de reconocimiento de estudios parciales.

c) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, en los términos previstos en las normas aplicables a la titulación en que se efectúa el reconocimiento.

d) La experiencia laboral y profesional acreditada, que podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

e) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por los apartados c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria.

5. La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la primera matrícula del estudiante en esta Universidad. Incluirá todos los estudios oficiales previos cuyo reconocimiento se pretenda, independientemente del curso al que correspondan, y deberá acompañarse de la documentación que acredite su carácter oficial, contenido, créditos asignados y calificación obtenida. La solicitud, junto con la documentación acreditativa, se remitirá al Decano o Director del Centro responsable de la titulación.

En los casos previstos en el apartado segundo, el Decano o Director ordenará el reconocimiento y la adecuada regularización del expediente del alumno, con arreglo a lo previsto en el correspondiente plan de estudios oficialmente aprobado y, en los supuestos de intercambio, conforme a las normas reguladoras de éstos, aprobadas por Junta de Gobierno. En los casos previstos en el apartado tercero, resolverá el Rector de la Universidad, a propuesta del Decano o Director responsable de la titulación, previo informe de los Directores de los Departamentos involucrados en la enseñanza de las materias objeto de reconocimiento. La resolución atenderá fundamentalmente a la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se pretende. Podrán tenerse en cuenta como criterios auxiliares tanto el número de créditos asignados a la materia o asignatura objeto de reconocimiento como el tiempo transcurrido desde que las materias o asignaturas fueron cursadas por el solicitante.

En todos los casos, la resolución se notificará al Servicio de Gestión Académica y Títulos y al alumno quien, en el plazo que se le indique, deberá adecuar su matrícula al contenido de la resolución.

Las materias o asignaturas reconocidas figurarán en el expediente del alumno acompañadas del símbolo (r) con la calificación obtenida por el alumno. En caso de ser varias las materias o asignaturas que configuran el reconocimiento, la calificación se obtendrá a partir de la nota media ponderada obtenida por el alumno, la cual irá acompañada del símbolo (r).

6. El reconocimiento de créditos exigirá la matriculación previa de la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende y devengará, además de los derechos de matrícula, los de apertura y substanciación del expediente que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno, excepto en los casos b), c) y d) previstos en el apartado segundo.



7. Los estudiantes también podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de al menos seis créditos del plan de estudios de grado cursado, de acuerdo con lo previsto en el propio plan y en las normas particulares de cada título.

A tal efecto, la Junta de Gobierno de la Universidad determinará para cada curso la oferta de actividades universitarias que podrán ser objeto de reconocimiento, así como las condiciones académicas y económicas del mismo. Asimismo, a propuesta de la respectiva Facultad o Escuela, se fijarán las materias o asignaturas por las que procederá el reconocimiento en cada titulación.

8. Los reconocimientos se efectúan al solo efecto de continuar los estudios para los que ha sido admitido el alumno en la Universidad Pontificia Comillas, y perderán su validez si no se formaliza la matrícula o si se anula ésta en el año académico para el que han sido realizados los reconocimientos, o en el que correspondiera según el plan de estudios y las normas académicas de la titulación.

9. Los reconocimientos efectuados con anterioridad en los Centros de procedencia pueden ser objeto de nueva consideración por la autoridad competente para resolver sobre los mismos en esta Universidad, en orden a proceder o no a su nuevo reconocimiento de conformidad con los criterios establecidos en este Reglamento General.

10. En caso de que el alumno esté en desacuerdo con la resolución referente al reconocimiento solicitado, podrá dirigir al Rector el recurso que proceda, por escrito, debidamente motivado, en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la resolución.

11. Además de las asignaturas integrantes del plan de estudios correspondiente al título que el alumno haya superado o cuyo reconocimiento haya obtenido, constarán en su expediente académico y, en su momento, en el Suplemento al Título todos los créditos que hubiera obtenido en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de grado.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lección Magistral		
Interpretación y comentario de texto		
Resolución de casos prácticos		
Estudio y relación de las lecciones magistrales		
Preparación comentario de texto		
Realización de test de autoevaluación		
Clases Prácticas		
Debates organizados		
Preparación de debates organizados		
Seminarios y talleres		
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos		
Pruebas de autoevaluación		
Trabajo dirigido		
Actividad desarrollada por el estudiante en la institución de acogida		
Elaboración por el estudiante de una memoria de las prácticas realizadas		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito u oral		
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación		
Participación interesada y actitud rigurosa en la asignatura		
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.		
Participación activa del alumno en el aula		
Calificación de la actividad desarrollada por el alumno por el tutor de la entidad colaboradora		
Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno por el Tutor académico		
Evaluación de la memoria escrita		
Evaluación de la defensa oral del TFG		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos del Derecho y Disciplinas Comunes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Mixta	Artes y Humanidades	Antropología
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
36	24	24
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
15	9	9
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
9	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
36		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cristianismo y Ética social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Constitución, Sistema de Fuentes y Organización del Estado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Libertades Públicas y Derechos Constitucionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Eclesiástico del Estado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sistema Judicial Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría General del Proceso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Filosofía del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ética Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introduction to Common Law		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios de actualidad jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Constitucional Comparado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Sistemas alternativos de resolución de conflictos, mediación y arbitraje			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6			
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	Sí
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Teoría Política			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Representación Política y Análisis Cuantitativo del Comportamiento Electoral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 1 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo. Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas.
CGI 02. Comunicación oral y escrita en la propia lengua:	<ul style="list-style-type: none"> Conoce en profundidad los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.).
CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar.
CGI 05. Resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> Comprende adecuadamente los problemas, identificando sus partes- deslindar lo central frente a lo accesorio o marginal- y la secuencia que debe seguirse para su resolución Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGI 06. Toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción.
CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1.
CGP 08. Capacidad crítica. Juicio crítico.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas.
CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos (fuentes bibliográficas, recursos electrónicos...) que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar áreas de conocimiento. Asimila el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales que influyen en el ejercicio profesional. Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje (feedback) y hace una labor de autocrítica que permita mejorar el mismo para cubrir lagunas o bien optimizar lo ya aprendido.
CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora a la vida universitaria y se habitúa a la falta de seguimiento continuo de sus actividades.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 1 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CEA 01. Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> Inicia la correcta exégesis del Derecho positivo. Reflexiona sobre la naturaleza científica del Derecho y conoce las distintas aproximaciones metodológicas al mismo Comprende el alcance teórico-metódico y metodológico de la aplicación del Derecho a los casos conflictivos de la realidad. Utiliza la metodología de la ciencia del derecho como medio de comprensión rigurosa del fenómeno jurídico y de su trascendencia ética.
CEA 02. Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> Adquiere una visión global de todos los órganos judiciales y una visión específica de los órganos que componen cada orden jurisdiccional con conocimiento de sus propias competencias objetivas, territoriales y funcionales. Analiza un conflicto jurisdiccional e identifica el órgano jurisdiccional que lo ha de resolver. Identifica los principios jurídicos y las instituciones legales de los sistemas de "Common Law"



<p><i>CEA 03. Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global, pero complejo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce el contenido del ordenamiento jurídico y de las conexiones entre las normas del sistema normativo y de los subsistemas normativos</i> • <i>Reconoce el Derecho Procesal como un sistema de accionabilidad de derechos y fundabilidad de pretensiones.</i> • <i>Conoce la diferencia y la interrelación del Derecho Procesal con el Derecho Material.</i>
<p><i>CEA 04. Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asimila y comprende los conceptos procesales básicos de jurisdicción, acción y proceso y los principios que inspiran y regulan este sistema.</i> • <i>Usa y maneja la Ley Orgánica del Poder Judicial y de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.</i> • <i>Conoce la incidencia que los principios y conceptos filosóficos tienen en la metodología del Derecho y los retos teóricos que aquellos plantean para el desarrollo de esta última</i>
<p><i>CEA 05. Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Determina el alcance ético-social de las actuaciones profesionales.</i> • <i>Conocer la relevancia que el contexto filosófico y político presenta para la creación y la aplicación del Derecho</i>
<p><i>CEA 06. Conocimiento de las figuras e instituciones que integran las instituciones y órganos del Estado y de los organismos supraestatales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce los elementos del acto administrativo, así como el procedimiento para dictar resoluciones administrativas.</i> • <i>Conoce las distintas formas en que se clasifica la actividad de la Administración, y sus diversos principios y régimen jurídico.</i> • <i>Conoce el régimen jurídico de los medios materiales y personales de que dispone la Administración para el desenvolvimiento de su actividad.</i> • <i>Conoce las técnicas de intervención pública en los diversos sectores económicos y los criterios generales que caracterizan esta intervención en cada sector.</i>
<p><i>CEA 08. Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones.</i> • <i>Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del ordenamiento jurídico hasta el sistema constitucional vigente.</i>
<p><i>CED 01. Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ubica la forma de organización del poder en España en el contexto de los principales sistemas constitucionales del mundo.</i>
<p><i>CED 02. Aplicar los conocimientos jurídicos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aplica su capacidad crítica al razonamiento para poder ubicarse en las distintas posiciones procesales según les sea requerido.</i> • <i>Subsume en la norma la cuestión que se plantee, identificando el momento procesal oportuno en que se encuentra el conflicto y analizando la consecuencia que le aplica el ordenamiento.</i>
<p><i>CED 03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho.</i>
<p><i>CED 04. Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Identifica en textos jurídicos y jurisprudenciales el origen disciplinar de los asuntos jurídicos que se tratan.</i> • <i>Plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución sintetizando adecuadamente los distintos argumentos.</i> • <i>Ofrece soluciones jurisdiccionales (proceso) o extra-jurisdiccionales (arbitraje, mediación, conciliación, negociación) y elige una de ellas basada en criterios de economía procesal y eficacia jurídica.</i>
<p><i>CED 05. Entender textos jurídicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce la terminología del Derecho vigente.</i> • <i>Interpreta textos jurídicos propios de sistemas de Common Law.</i> • <i>Reconoce el alcance de la norma procesal y de los hechos a los que debe aplicarse.</i> • <i>Discierne las fuentes jurídico-procesales básicas y sabe cuál ha de aplicarse en cada momento.</i>



<p>CED 06. Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Procesal y Constitucional.
<p>CEP 01. Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Enfoca los problemas de un modo ajeno a planteamientos dogmáticos y memorísticos, destacando el aspecto problemático y el razonamiento jurídico. Se sitúa con argumentos ante los debates sobre el cristianismo y la diversidad cultural. Integra el pensamiento social cristiano en la intervención profesional.
<p>CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce lo que la ley procesal exige en cada momento del proceso e identifica los requisitos subjetivos, objetivos y de la actividad. Determina el alcance práctico del incumplimiento de estas exigencias legales.
<p>CEP 04. Conciencia de la dimensión ética del ejercicio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad.
<p>CEP 06. Capacidad para redactar documentos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Redacta las resoluciones que puede emitir el órgano jurisdiccional y, situado en la posición de parte, documentos procesales básicos.
<p>CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Defiende y argumenta cada una de las posiciones de parte en el proceso. Utiliza con precisión terminológica el lenguaje jurídico procesal. Se comporta con destreza en las exposiciones orales y públicas y con agilidad en las exposiciones escritas.
<p>CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende textos jurídicos de carácter constitucional en inglés.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Sistemas jurídicos pre-estatales.
- Sistema jurídico de los Derechos históricos españoles.
- Sistema jurídico borbónico o ilustrado.
- Sistema jurídico constitucional.
- Descubrimiento de la presencia y pluralidad del Hecho Religioso. Análisis del hecho religioso en la situación actual. Diversidad de aproximaciones metodológicas.
- Pensamiento cristiano ante cuestiones sociales, económicas y políticas: emigración, ecología, salario, paro, derecho a la propiedad, empresa, formas de gobierno, partidos políticos, libertad de conciencia y confesionalidad, la construcción de la paz y la educación.
- Teoría del sistema normativo y análisis del sistema político democrático, parlamentario y autonómico contenido en la Constitución de 1978.
- Teoría de la norma jurídica.
- Teoría del sistema jurídico. Lagunas y antinomias.
- La interpretación del Derecho.
- La aplicación del Derecho.
- Libertades públicas, derechos constitucionales y sus garantías.
- Derecho de libertad religiosa: desarrollo normativo y jurisprudencial. Principios de aconfesionalidad del Estado y de cooperación con las entidades religiosas.
- Organización jurisdiccional.
- Teoría general del proceso: sujetos, objeto, procedimiento, efectos, impugnación, ejecución y medidas cautelares.
- Iusnaturalismo jurídico.
- Iuspositivismo jurídico.
- Realismo jurídico.
- Ética profesional y Ética filosófica. Conciencia moral profesional.
- Características principales, orígenes y desarrollo histórico de los sistemas de *Common Law*, con particular atención al modelo estadounidense.
- Cuestiones relevantes y de actualidad en el panorama jurídico.
- Formas de organización del poder (Gobierno, organización territorial, sistema parlamentario y revisión constitucional) de los principales sistemas políticos del mundo.
- Sistemas alternativos de solución de conflictos: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje.
- Objeto, metodología y elementos básicos de la teoría política. Teoría del Estado e ideologías políticas. Teoría de la democracia en un contexto global. Perspectivas actuales de la teoría política. Criterios de evaluación de una democracia sostenible.
- La naturaleza de la ciencia jurídica y de su método. Principales direcciones de metodología jurídica. Epistemología del hecho jurídico y epistemología del Derecho. Interpretación del Derecho: problemas filosóficos y metodológicos. Aplicación del Derecho. El concepto de verdad jurídica.
- Estudio de la representación y del comportamiento electoral de los actores políticos. Sistemas electorales y funciones de las elecciones. Técnicas cuantitativas de análisis electoral en la era del big data. Resultados electorales y gobernabilidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES



Las asignaturas *Filosofía del Derecho, Ética Profesional, Derecho Constitucional Comparado y Sistemas alternativos de resolución de conflictos, mediación y arbitraje, Teoría Política, Metodología del Derecho, Representación Política y Análisis Cuantitativo del Comportamiento Electoral* se podrán impartir en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso.

La asignatura *Introduction to Common Law y Seminarios de actualidad jurídica* se podrán impartir en el 2º,3º ó 4º curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 01 - Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo		
CGI 02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
CGI 03 - Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren		
CGI 05 - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGP 08 - Capacidad crítica. Juicio crítico		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEA 01 - Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho.		
CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos.		
CEA 03 - Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo.		
CEA 04 - Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.		
CEA 05 - Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.		
CEA 06 - Conocimiento de las figuras e instituciones que integran las instituciones y órganos del Estado y de los organismos supraestatales.		
CEA 08 - Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.		
CED 01 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CEP 01 - Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos.		
CEP 02 - Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.		
CEP 04 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.		
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.		
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.		
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.		
CED 02 - Aplicar los conocimientos jurídicos.		
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.		
CED 04 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED 05 - Entender textos jurídicos.		
CED 06 - Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	610	100
Interpretación y comentario de texto	100	100
Resolución de casos prácticos	200	100



Estudio y relación de las lecciones magistrales	490	0
Preparación comentario de texto	150	0
Realización de test de autoevaluación	100	10
Debates organizados	40	100
Preparación de debates organizados	50	0
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	360	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0
Participación interesada y actitud rigurosa en la asignatura	5.0	10.0
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
NIVEL 2: Derecho Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
39	36	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		21
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
24	12	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Penal y sus sanciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría Jurídica del Delito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos, Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medios y Formas de Acción Administrativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal: Parte Especial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo Económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: Relaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Responsabilidad Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Derecho de Inmigración y Asilo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de las Relaciones Exteriores de la U.E.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Diplomático y Consular		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Penal de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección Internacional de los Derechos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Internacional del Desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho internacional de la seguridad y la protección		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral																		
DESPLIEGUE TEMPORAL																				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3																		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6																		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9																		
6																				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12																		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE																				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA																		
Sí	No	No																		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS																		
No	No	No																		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS																		
No	No	No																		
ITALIANO	OTRAS																			
No	No																			
LISTADO DE MENCIONES																				
No existen datos																				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE																				
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 2 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Competencias que el estudiante adquiere</th> <th>Resultados de aprendizaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo. Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas. </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 02 Comunicación oral y escrita en la propia lengua:</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia. Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.). </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar. Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica. Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 04. Habilidad para la gestión de la información</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos. Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa al Derecho de la U. Europea. </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 05. Resolución de problemas.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho Administrativo y del Derecho penal, identificando sus partes- deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución. Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente. Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse. </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 06. Toma de decisiones.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción. </td> </tr> <tr> <td><i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1. </td> </tr> <tr> <td><i>CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.</i></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales. </td> </tr> </tbody> </table>			Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje	<i>CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo. Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas. 	<i>CGI 02 Comunicación oral y escrita en la propia lengua:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia. Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.). 	<i>CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar. Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica. Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas 	<i>CGI 04. Habilidad para la gestión de la información</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos. Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa al Derecho de la U. Europea. 	<i>CGI 05. Resolución de problemas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho Administrativo y del Derecho penal, identificando sus partes- deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución. Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente. Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse. 	<i>CGI 06. Toma de decisiones.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción. 	<i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1. 	<i>CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales.
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje																			
<i>CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo. Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas. 																			
<i>CGI 02 Comunicación oral y escrita en la propia lengua:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia. Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.). 																			
<i>CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar. Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica. Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas 																			
<i>CGI 04. Habilidad para la gestión de la información</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos. Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa al Derecho de la U. Europea. 																			
<i>CGI 05. Resolución de problemas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho Administrativo y del Derecho penal, identificando sus partes- deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución. Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente. Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse. 																			
<i>CGI 06. Toma de decisiones.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción. 																			
<i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1. 																			
<i>CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales. 																			



<p>CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas.
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 2 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS</p>	
<p>Competencias que el estudiante adquiere</p>	<p>Resultados de aprendizaje</p>
<p>CEA 02. Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y comprende la creación de una estructura institucional comunitaria garante del funcionamiento de la UE y de la consecución de sus objetivos. • Analiza el ordenamiento jurídico comunitario y sus implicaciones prácticas a la hora de garantizar la primacía y, en su caso, la eficacia directa de estas normas. • Conoce y comprende el funcionamiento de las libertades políticas de la UE desde una perspectiva práctica. • Conoce el marco actual de las relaciones internacionales y de la agenda de la seguridad internacional, asimilando la actuación de los diversos actores estatales e internacionales. • Conoce los rasgos esenciales y de la regulación jurídica de la política exterior de la Unión Europea. • Analiza y plantea eventuales respuestas a los conflictos armados y crisis activas en nuestros días. • Conoce las personificaciones que integran el concepto amplio de Administración Pública. • Conoce el régimen jurídico básico de las distintas Administraciones territoriales y de sus diferencias a través de la aplicación e interpretación de la normativa. • Conoce las personificaciones instrumentales y el régimen jurídico aplicable a cada una de ellas.
<p>CEA 03. Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global, pero complejo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y asimila el Derecho Administrativo, sus principios, componentes y particularidades. • Conoce la incidencia del Derecho Administrativo en el ordenamiento jurídico privado, la razón justificativa de dicha incidencia y sus principales manifestaciones. • Identifica las normas de Derecho Administrativo que aparecen ligadas formalmente a otras disciplinas jurídicas y su modo de operar. • En particular, identifica la conexión entre el Derecho Administrativo y la actividad económica en el contexto de los sectores regulados.



<p><i>CEA 04. Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce y comprende los antecedentes históricos, el sentido y el significado de las instituciones diplomática y consular, así como su evolución hasta la situación actual.</i> • <i>Conoce y analiza las funciones diplomáticas y consulares en las que éstas se llevan a cabo, así como las características y peculiaridades de sus protagonistas.</i> • <i>Conoce y analiza la normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares, con especial referencia a los Convenios de Viena de 1961 y 1963.</i> • <i>Comprende el Derecho Internacional Público como sistema jurídico.</i> • <i>Analiza las normas jurídicas internacionales.</i> • <i>Analiza e identifica los sujetos internacionales y su ámbito de actuación competencial.</i> • <i>Conoce el sistema de responsabilidad internacional y los mecanismos de resolución de conflictos.</i>
<p><i>CEA 05. Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce el Derecho estatal, europeo e internacional sobre inmigración y sobre el estatuto de los refugiados, así como la complicada relación entre estos tres sistemas normativos.</i>
<p><i>CEA 06. Conocimiento de las figuras e instituciones que integran las instituciones y órganos del Estado y de los organismos supra-estatales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Conoce los elementos del acto administrativo, así como el procedimiento para dictar resoluciones administrativas.</i> • <i>Conoce las distintas formas en que se clasifica la actividad de la Administración, y sus diversos principios y régimen jurídico.</i> • <i>Conoce el régimen jurídico de los medios materiales y personales de que dispone la Administración para el desenvolvimiento de su actividad.</i> • <i>Conoce las técnicas de intervención pública en los diversos sectores económicos y los criterios generales que caracterizan esta intervención en cada sector.</i>
<p><i>CEA 07. Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comprende cuestiones jurídicas internacionales, utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones.</i> • <i>Identifica cuestiones jurídicas internacionales, en general, y del ámbito comunitario europeo, en particular, a partir del planteamiento de hechos no estructurados jurídicamente.</i> • <i>Comprende cuestiones jurídico-penales de cierta complejidad, valorando su alcance y sus conexiones con otros sectores del ordenamiento (en particular, con el Derecho privado y el Derecho empresarial).</i> • <i>Realiza una calificación jurídico-penal de hechos y determina el marco jurídico aplicable.</i>



<p>CED 01. Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la interacción del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea con otros ordenamientos jurídicos, identificando las principales consecuencias prácticas que ello conlleva. • Aprecia la diversidad de los sistemas jurídicos como una fuente de riqueza, desarrollando las destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión jurídica en un ámbito internacional. • Conoce el ámbito de competencia de los Tribunales Penales Internacionales y su articulación con la jurisdicción de los Estados, así como los mecanismos internacionales de cooperación en el ámbito penal. • Conoce los mecanismos universales y regionales de tutela de los Derechos Humanos.
<p>CED 02. Aplicar los conocimientos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deslinda convenientemente las vías administrativa y judicial y sus diferencias más relevantes. • Conoce y maneja los medios de control propios de la vía administrativa, tanto los de carácter impugnatorio, como aquellos cuya iniciación procede de oficio. • Conoce el ámbito al que se extiende la competencia de la Jurisdicción contencioso-administrativa y la organización de su planta judicial. • Conoce el proceso contencioso-administrativo en sus distintas fases. • Conoce las bases sobre las que se asienta el principio de garantía patrimonial de los ciudadanos en relación con la actividad administrativa. • Conoce los elementos estructurales de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. • Resuelve supuestos de responsabilidad patrimonial de acuerdo con los parámetros fijados jurisprudencialmente. • Conoce los elementos que configuran la expropiación forzosa con especial atención a las garantías del instituto expropiatorio.
<p>CED 03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distingue las fuentes del Derecho Público, su estructura, la posición de cada una de ellas y los principios que presiden sus interrelaciones. • Conoce las distintas fuentes jurídicas internacionales y su sistema de interacción, identificando el papel que desempeña cada una de ellas en el proceso de configuración y aplicación del Derecho. • Distingue y representa la estructura cuatridimensional del sistema normativo y sus principios informadores. • Conoce los subsistemas normativos que conforman el ordenamiento jurídico y aplicar las reglas que rigen las relaciones tanto entre subsistemas como intrasubsistemas. • Identifica y aplica las fuentes jurídicas al caso concreto.
<p>CED 04. Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-penal. • Plantea alternativas jurídico-penalmente fundadas para su solución, sintetizando adecuadamente los distintos argumentos.
<p>CED 05. Entender textos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el alcance de la norma jurídico-penal y los hechos que deben subsumirse en la misma.
<p>CED 06. Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, tanto en el ámbito de la Parte General como en el de la Parte Especial del Derecho penal (y, en concreto, en el ámbito del Derecho penal empresarial).



<p>CEP 01. Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea; así como los criterios que, en cada momento inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones. Conoce los conceptos jurídicos internacionales, los modelos que marcan la evolución del ordenamiento jurídico internacional y del comunitario europeo hasta el sistema internacional vigente. Conoce la regulación española, europea e internacional de la cooperación para el desarrollo y de su interrelación.
<p>CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Califica jurídico-penalmente hechos y determina las consecuencias jurídico-penales derivadas de tal calificación.
<p>CEP 05. Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica cuestiones jurídico-penales a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente. Califica jurídico-penalmente hechos y determina las consecuencias jurídico-penales derivadas de tal calificación.
<p>CEP 06. Capacidad para redactar documentos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Redacta documentos procesales penales básicos.
<p>CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos). Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.
<p>CEP 08. Capacidad para gestionar la información jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa a las asignaturas integradas en la Materia.
<p>CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende textos jurídicos internacionales de carácter penal en inglés. Comprende el Derecho Internacional de las Migraciones y las especialidades del Derecho Internacional de los refugiados en el idioma inglés, como lengua vehicular en el escenario internacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El Derecho Internacional como sistema jurídico: Sociedad Internacional, fuentes normativas y sujetos internacionales.
- Sistema de responsabilidad internacional y mecanismos de solución pacífica de controversias y conflictos internacionales.
- Proceso de creación y configuración de la Unión Europea: instituciones y sistema normativo.
- Concepto y teoría de las Relaciones Internacionales. Actores y factores de las Relaciones Internacionales.
- Rasgos esenciales y regulación jurídica de la política exterior de la Unión Europea.
- Antecedentes históricos, sentido y significado de las instituciones diplomática y consular. Las funciones diplomática y consular. Normativa jurídica relativa a las relaciones diplomáticas y consulares.
- Regulación española, europea e internacional de las migraciones internacionales y de la institución del asilo.
- Protección internacional de los Derechos Humanos en los ámbitos universal y regional.
- Regulación española, europea e internacional de la cooperación para el desarrollo.
- Los tribunales penales internacionales y la cooperación internacional en el ámbito penal.
- Introducción al Derecho penal: fundamentos conceptuales, metodológicos e históricos.
- Principios limitadores del ius puniendi.
- Teoría de la norma penal.
- Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos y peculiaridades propias en el ámbito del Derecho penal de la empresa.
- Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y determinación. Medidas de seguridad y sustitutivos penales.
- Los delitos en el ordenamiento jurídico-español. Examen pormenorizado de las infracciones penales conectadas con la actividad empresarial.
- El ordenamiento jurídico administrativo y la organización administrativa.
- Formas de actuación de la Administración Pública. El procedimiento y el acto administrativo. Control de la actividad administrativa.
- Presupuestos de intervención de la Administración en la Economía. Técnicas de intervención. Sectores de actividad económica sujetos a regulación.
- La prohibición del uso de la fuerza y sus excepciones. Amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz y actos de agresión. Terrorismo y Derecho penal internacional. El sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas y otros sistemas regionales. Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger. Concepto de protección humana y objetivos de desarrollo sostenible.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas *Derecho Penal Internacional, Relaciones Internacionales, Responsabilidad Internacional y Derecho de Inmigración y Asilo* se podrán impartir en segundo, tercero o cuarto curso.

Las asignaturas *Derecho de las Relaciones Exteriores de la U.E., Derecho Diplomático y Consular y Derecho Penal de la Empresa* se podrán impartir en tercer o cuarto curso.

Las asignaturas *Protección Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional del Desarrollo y Derecho internacional de la seguridad y la protección* se podrán impartir en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI 01 - Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

CGI 02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua



CGI 03 - Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren		
CGI 04 - Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas		
CGI 05 - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos.		
CEA 03 - Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo.		
CEA 04 - Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.		
CEA 05 - Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.		
CEA 06 - Conocimiento de las figuras e instituciones que integran las instituciones y órganos del Estado y de los organismos supraestatales.		
CEA 07 - Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.		
CED 01 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CEP 02 - Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.		
CEP 05 - Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes.		
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.		
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.		
CEP 08 - Capacidad para gestionar la información jurídica.		
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.		
CED 02 - Aplicar los conocimientos jurídicos.		
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.		
CED 04 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED 05 - Entender textos jurídicos.		
CED 06 - Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.		
CED 07 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	590	100
Resolución de casos prácticos	100	100
Estudio y relación de las lecciones magistrales	540	0
Clases Prácticas	120	100
Debates organizados	50	100
Preparación de debates organizados	145	0
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	480	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
NIVEL 2: Derecho Privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
15	27	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3	9	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
9	9	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Persona		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría General de Obligaciones y Contratos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Contratación Privada-I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derechos Reales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de Familia y Sucesiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comparative contract Law and International Contracts		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Matrimonial Canónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de Daños y del Seguro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 3 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje	
CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo. Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas. 	
CGI 02. Comunicación oral y escrita en la propia lengua:	<ul style="list-style-type: none"> Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia. Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.). 	
CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar. 	



	<ul style="list-style-type: none"> • Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica. • Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas
CGI 05. Resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partes-deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución. • Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente. • Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGI 06. Toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. • Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción.
CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1.
CGP 08. Capacidad crítica. Juicio crítico.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece con conciencia crítica de las mismas. • Valora las posibles deficiencias que en los diferentes enfoques se plantean, pudiendo ofrecer propuestas para su superación y mejora.
CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. • Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales.
CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 3 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CEA 01. Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad.
CEA 02. Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Disfruta de una perspectiva amplia de los diferentes sistemas de Derecho contractual, y, en particular, de los sistemas de Derecho continental y de <i>Common Law</i>.
CEA 03. Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global, pero complejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas. • Conoce el funcionamiento de las principales instituciones jurídicas privadas.
CEA 07. Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable. • Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente.
CEA 08. Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitúa el Derecho ambiental en un contexto jurídico y económico complejo y advierte su funcionalidad como instrumento para resolver intereses particulares y públicos enfrentados.
CED 01. Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	<ul style="list-style-type: none"> • Toma conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con ordenamientos jurídicos extranjeros, los problemas que plantea determinar el ámbito jurisdiccional de los Estados y la ley aplicable a cada elemento de la relación internacional. • Conoce la interacción del ordenamiento jurídico (en particular, del Derecho civil y, en concreto, del contractual) con otros sistemas extranjeros e identifica las consecuencias prácticas que produce. • Aprecia la diversidad de los sistemas jurídicos y, al considerarlos una fuente de riqueza, valora positivamente el respeto a la adecuada localización de las relaciones jurídicas internacionales y las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas.
CED 02. Aplicar los conocimientos jurídicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar en el Derecho matrimonial común y canónico, las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos subrayando su papel como instrumentos reguladores de las relaciones familiares.
CED 03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil. • Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto. • Reconoce los distintos tipos de obligaciones y contratos y las fuentes de la responsabilidad civil.
CED 04. Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia y deslinda los aspectos clave de un problema jurídico-civil, planteando alternativas jurídicamente fundadas para su solución y sintetizando adecuadamente los distintos argumentos. • Detecta la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma. • Diferencia y deslinda los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante



	<p>dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantea alternativas jurídicamente fundadas para su solución. Como colofón de esta habilidad, identifica, en los casos donde pudiera tener libertad de elección de foro o de Derecho aplicable, cuál de esas alternativas prefiere, justificando lógicamente dicha respuesta.
<p>CEP 05. Entender textos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma.
<p>CEP 06. Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto, en particular en el ámbito del Derecho contractual y de los Derechos reales.
<p>CEP 07. Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones. Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho Civil.
<p>CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar.
<p>CEP 06. Capacidad para redactar documentos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Redacta documentos civiles básicos.
<p>CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos). Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.
<p>CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés</p>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende textos jurídicos internacionales de carácter contractual en inglés.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Fuentes y sistema constitucional romano.
- El derecho de la persona y la familia en el sistema jurisprudencial romano.
- Los derechos reales en el sistema jurisprudencial romano.
- Derecho de obligaciones y contratos en el sistema jurisprudencial romano.
- La herencia en el sistema jurisprudencial romano.
- Introducción al Derecho civil.
- Derecho de la Persona. Autonomía privada.
- Teoría general de las relaciones obligatorias, con especial referencia al cumplimiento e incumplimiento de la obligación.
- Teoría general del contrato.
- Contratos en especial. Cuasicontratos.
- La responsabilidad civil: delimitación y especies. Elementos de la responsabilidad. La reparación del daño causado. El contrato de seguro.
- Teoría general de los derechos reales. La posesión. El derecho de propiedad. El Derecho inmobiliario registral. Derechos reales limitados.
- El Derecho matrimonial. La filiación y las relaciones paternofiliales.
- Derecho matrimonial canónico.
- La sucesión testada e intestada. La sucesión forzosa, necesaria o legítima. Las reservas.
- La protección del medio ambiente y su regulación jurídica en los distintos sectores del ordenamiento jurídico.
- Función, conceptos jurídicos fundamentales y fuentes del Derecho internacional privado.
- Técnicas de reglamentación en la determinación de la ley aplicable. Técnica conflictual: La norma de conflicto y los problemas que se plantean en su aplicación. La calificación, la remisión al ordenamiento de un Estado plurilegislativo, el reenvío, la cuestión previa, la armonización, el orden público, el fraude de ley.
- Aplicación judicial y extrajudicial del Derecho extranjero.
- Competencia judicial internacional. Criterios de atribución de la competencia y problemas en la aplicación del sistema.
- Eficacia extraterritorial y reconocimiento de documentos, actos y resoluciones extranjeras.
- El proceso con elemento extranjero. Asistencia judicial internacional.
- La persona, la familia y las sucesiones en el Derecho internacional privado.
- Obligaciones contractuales. Los contratos internacionales y el régimen europeo. Especialidades de los contratos de seguro, los contratos celebrados por consumidores y los contratos de trabajo. Obligaciones extracontractuales.
- Derecho contractual comparado. La unificación del Derecho contractual en Europa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas Derecho Internacional Privado y Derecho de Daños y del Seguro se podrán impartir en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso.

Las asignaturas Comparative contract Law and International Contracts, Derecho Ambiental y Derecho Matrimonial Canónico se podrán impartir en segundo, tercero o cuarto curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI 01 - Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

CGI 02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua



CGI 03 - Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren		
CGI 05 - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGP 08 - Capacidad crítica. Juicio crítico		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEA 01 - Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho.		
CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos.		
CEA 03 - Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global pero complejo.		
CEA 07 - Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.		
CEA 08 - Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.		
CED 01 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CEP 02 - Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.		
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.		
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.		
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.		
CED 02 - Aplicar los conocimientos jurídicos.		
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.		
CED 04 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED 05 - Entender textos jurídicos.		
CED 06 - Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.		
CED 07 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	330	100
Resolución de casos prácticos	40	100
Estudio y relación de las lecciones magistrales	325	0
Clases Prácticas	100	100
Debates organizados	35	100
Preparación de debates organizados	100	0
Seminarios y talleres	35	100
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	385	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0



Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
Participación activa del alumno en el aula	0.0	5.0
NIVEL 2: Derecho Económico y Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	33	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
9	24	18
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Derecho Tributario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Derecho de la Contratación Privada-II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contrato de Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Relaciones Laborales Colectivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tributación Personal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tributación Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instituciones y Mercados Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Concursal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del Mercado de Valores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Bancario y Financiero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fiscalidad Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de Competencia, Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<i>COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 4 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS</i>		
<i>Competencias que el estudiante adquiere</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	
<i>CGI 05. Resolución de problemas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y define adecuadamente los problemas de carácter tributario y sus posibles causas. Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación. Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse. 	
<i>CGI 06. Toma de decisiones.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción. 	
<i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto jurídico, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1. 	
<i>CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios normativos y jurisprudenciales. 	
<i>CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas. 	
<i>CGS 13. Búsqueda de la excelencia y de la calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Se esfuerza por obtener un trabajo de calidad, prestando atención a la forma y el estilo, cuidando los detalles, corrigiendo errores, cumpliendo plazos de entrega. Busca las posibilidades de mejora, asumiendo retos y afrontando de forma positiva los obstáculos, entendiendo que ello tiene una repercusión positiva en su ejercicio y proyección profesional. 	



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 4 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CEA 02. Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los principios constitucionales informadores de la distribución territorial del poder tributario a nivel nacional e internacional.
CEA 04. Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo. • Comprende los conceptos jurídicos específicos de la actividad comercial. • Identifica las normas jurídicas más importantes aplicables a la empresa como organización dinámica. • Valora las diferentes posibilidades de organizar la actividad empresarial bajo distintas formas jurídicas. • Conoce los instrumentos utilizados en la actividad comercial. • Conoce los contratos más importantes dentro de la actividad empresarial. • Identifica y diferencia las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa. • Conoce la estructura, organización y funcionamiento de la administración concursal. • Comprende el significado de los principios de justicia tributaria proclamados en la CE. • Es capaz de analizar críticamente las normas del ordenamiento tributario a la luz de dichos principios. • Puede identificar los problemas relativos a las especialidades de las fuentes del ordenamiento tributario. • Es capaz de definir los elementos de la obligación tributaria principal, de las restantes obligaciones materiales y de las obligaciones formales. • Diferencia el régimen jurídico de cada una de las obligaciones anteriores contenido en la LGT y los reglamentos generales de desarrollo de la misma. • Reconoce los problemas dogmáticos y prácticos que plantea dicho régimen jurídico. • Distingue los procedimientos de gestión, inspección, recaudación, sancionador y de resolución de recursos y reclamaciones. Explica detalladamente las distintas formas de iniciación, el desarrollo y las diferentes formas de terminación de dichos procedimientos. • Reconoce los problemas prácticos relativos a la aplicación del régimen jurídico previsto para los mismos en la LGT y reglamentos generales de desarrollo de la misma.
CEA 07. Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa. • Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno.



	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración.
CEA 08. Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitúa el Derecho de la competencia, el Derecho Industrial y el Derecho de la propiedad intelectual en un contexto jurídico y económico complejo y advierte su funcionalidad como instrumentos para resolver intereses particulares y públicos enfrentados.
CED 01. Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	<ul style="list-style-type: none"> • Toma conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con ordenamientos jurídicos extranjeros. • Conoce los problemas de la doble imposición internacional, así como los mecanismos existentes para evitarlos. • Conoce los fundamentos básicos de una planificación fiscal internacional. • Interpreta globalmente el sistema financiero nacional en conexión con el ordenamiento jurídico nacional y europeo vigente. • Conoce la interrelación entre los mercados financieros nacionales e internacionales.
CED 03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las normas relativas a la aplicación de las normas tributarias contenidas en la LGT. • Identifica los principales problemas de interpretación y aplicación de las normas tributarias. • Es capaz de resolver supuestos prácticos en los que se han de aplicar dichas normas a casos hipotéticos o reales. • Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación. • Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia. • Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades. • Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos.
CED 04. Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve situaciones y problemas concretos relacionados con el sistema financiero, los mercados bancario y bursátil y sus operadores, instrumentos contratados y negocios realizados.
CED 06. Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social.
CED 07. Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones. • Conoce la evolución y los elementos fundamentales del sistema español de Seguridad Social. • Conoce los aspectos económicos y jurídicos que motivan la estructura del mercado financiero, y la de sus agentes, operaciones e instrumentos negociables • Analiza y comprende la ordenación (pública) del mercado y la actividad contractual mercantil (privada) realizada en ellos, así como los sujetos que intervienen, las entidades supervisoras y las particularidades de las operaciones efectuadas en ellos.
CEP 01. Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos.	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas. • Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial. • Decide el tipo de contrato más adecuado para encuadrar una operación económico-mercantil o una prestación laboral de servicios. • Conoce cuándo procede formalizar una solicitud de concurso así como el desarrollo del proceso: competencia, elaboración del inventario, confección de la lista de acreedores, elaboración de convenio, plan de viabilidad, plan de liquidación, etc.



<p><i>CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juzga si un comportamiento empresarial se ajusta a las reglas del Derecho (mercantil, laboral, de la competencia). • Determinar las consecuencias jurídicas y económicas de las vicisitudes que pueden afectar a la empresa y a los contratos de trabajo. • Conoce, entre otras, las consecuencias de la omisión de las declaraciones y obligaciones de la cotización social.
<p><i>CEP 05. Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Califica jurídicamente los hechos y determina las consecuencias jurídicas (mercantiles, laborales y fiscales) derivadas de tal calificación.
<p><i>CEP 06. Capacidad para redactar documentos jurídicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redacta documentos mercantiles básicos.
<p><i>CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos). • Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.
<p><i>CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende textos jurídicos internacionales de carácter empresarial y fiscal en inglés.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Conceptos generales del Derecho empresarial y mercantil.
- Estatuto del empresario.
- El Derecho de sociedades y el empresario societario. Tipos de sociedades mercantiles y otras formas de empresa. Las sociedades de capital y su régimen.
- Contratación mercantil: diferentes tipos de contratos y negocios jurídicos mercantiles. Derecho de consumo.
- Derecho concursal.
- Defensa de la competencia, competencia desleal y publicidad ilícita.
- Derecho industrial.
- Derecho de la propiedad intelectual.
- Derecho de la contratación bancaria y bursátil.
- Sistema financiero español: instituciones, normativa internacional y comunitaria. Análisis de los agentes, productos negociados, mercados y operaciones financieras.
- El contrato de trabajo: concepto, objeto y sujetos, tipos de contratos; desarrollo del contrato y extinción.
- Relaciones laborales colectivas: libertad sindical, sindicatos y patronales, representación laboral, negociación colectiva y conflictos colectivos.
- Sistema español de Seguridad Social.
- Fuentes del Derecho tributario.
- Concepto de tributo; la relación jurídica tributaria y la obligación tributaria principal.
- La actividad administrativa de aplicación de los tributos y los procedimientos tributarios.
- Estructura general del sistema impositivo español. Imposición estatal, autonómica y local.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Impuesto sobre la renta de no residentes.
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- Impuesto sobre sociedades.
- Impuesto sobre el valor añadido.
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Impuestos especiales.
- Principios de fiscalidad internacional y Derecho de la Unión Europea.
- Doble imposición internacional. Convenios y tratados internacionales suscritos por España para evitarla.
- Precios de transferencia.
- Planificación fiscal internacional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura *Instituciones y Mercados Financieros* se podrá impartir en segundo, tercer o cuarto curso.

La asignatura *Derecho de Competencia, Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial* se podrá impartir en el primer o segundo cuatrimestre de cuarto curso.

Las asignaturas *Derecho Concursal, Derecho del Mercado de Valores, Derecho Bancario y Financiero, Seguridad Social y Fiscalidad Internacional* se podrán impartir en tercero o cuarto curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 05 - Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
CGS 13 - Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEA 02 - Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos.		
CEA 04 - Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.		
CEA 07 - Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.		
CEA 08 - Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto.		
CED 01 - Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.		
CEP 01 - Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos.		
CEP 02 - Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.		
CEP 05 - Capacidad para aplicar las normas a los distintos hechos, actos u operaciones relevantes.		
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.		
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.		
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.		
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.		
CED 04 - Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.		
CED 06 - Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto.		
CED 07 - Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	300	100
Resolución de casos prácticos	45	100
Estudio y relación de las lecciones magistrales	340	0
Clases Prácticas	200	100
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	515	0
Pruebas de autoevaluación	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0



Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
NIVEL 2: Gestión Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
30		12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
12		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
18		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Contabilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		
OTRAS		
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		



NIVEL 3: Gestión de las organizaciones y gestión del cambio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Empresas		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de los Estados Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de Finanzas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 5 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CGI 03. Capacidad de análisis y síntesis.	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar. Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión.
CGI 04. Habilidad para la gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza las TIC de forma eficiente para la obtención y gestión de información. Conoce y maneja las metodologías y técnicas específicas de recogida y tratamiento de la información en el área de estudio
CGI 06. Toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas. Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción.
CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua.	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de un contexto empresarial, comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1.
CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar su conocimiento. Asimila el aprendizaje como proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios.
CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias a los nuevos ámbitos o parcelas abiertos por las asignaturas optativas.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 5 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS	
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje
CEA 04. Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las principales teorías sobre la empresa y sobre la organización, siendo capaz de explicar y analizar su contribución al conocimiento de la empresa y de su funcionamiento. Comprende el significado de la dirección empresarial y de las funciones que integran la actividad directiva Identifica y valora críticamente prácticas de dirección y gestión empresarial significativas en casos reales Aprecia la relación existente entre la planificación de los RR.HH. y la planificación empresarial. Analiza y describe los distintos puestos de trabajo, explicitando las fases y los elementos que se han de considerar a tal fin Diseña un Sistema Informatizado de Personal indicando su utilidad para la Gestión Integral de RR.HH Valora la comunicación interna en la empresa como clave estratégica. Identifica las barreras para la comunicación eficaz. Diseña un Plan de Comunicación Interna desarrollando cada una de sus fases.
CEA 09. Conocimiento y comprensión de la contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Comprende la importancia de la contabilidad como sistema de información. Conoce el lenguaje y los instrumentos contables necesarios para la representación de los hechos económicos. Conoce la normativa contable vigente y comprende la necesidad de su armonización internacional. Conoce los principios y los criterios de valoración contable y las consecuencias de su aplicación práctica. Conoce las masas patrimoniales de una empresa y sabe hacer un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias sencilla conforme al PGC. Evalúa e interpreta la información de los estados contables de la empresa, con la finalidad de ofrecer un diagnóstico sobre su situación pasada, presente o futura, respecto de su posición



	de liquidez, equilibrio financiero, nivel de endeudamiento y rentabilidad.
CEA 10. Conocimiento de los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de análisis y decisión en marketing.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla una perspectiva amplia sobre problemas contemporáneos de marketing. Sabe elaborar un plan estratégico de marketing y desarrollar su puesta en marcha.
CEP 01. Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprendidos a supuestos prácticos complejos.	<ul style="list-style-type: none"> Analiza las situaciones de necesidad de financiación que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones existentes, argumentando de forma razonada las mismas como un profesional autónomo. Analiza los factores psicosociales y grupales del comportamiento de los individuos en un contexto organizacional. Justifica la función de personal en las organizaciones, su evolución en el tiempo, el cambio de una dirección de personal con una visión administrativa, a una dirección de recursos humanos con un enfoque estratégico. Formula las políticas básicas de gestión de RRHH atendiendo a los valores y cultura de la organización
CEP 04. Conciencia de la dimensión ética del ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Es consciente de las implicaciones éticas y personales que entraña la toma de decisiones en los procesos de gestión del cambio en el seno de las organizaciones.
CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos). Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.
CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés	<ul style="list-style-type: none"> Comprende textos internacionales de carácter económico y empresarial en inglés.
CEP 11. Capacidad de análisis económico.	<ul style="list-style-type: none"> Discierne entre los enfoques positivo y normativo de la economía y entre el análisis macroeconómico y microeconómico Reconoce los distintos factores que influyen en la demanda y la oferta de productos y factores productivos y en el equilibrio de los mercados Conoce los distintos tipos de mercado y sus efectos sobre la asignación de recursos y los precios Distingue los supuestos variables e hipótesis de comportamiento de un modelo macroeconómico básico y es capaz de predecir efectos de diferentes medidas de política económica

5.5.1.3 CONTENIDOS

- El objeto de la Economía: enfoques positivo y normativo. El mercado de productos y factores productivos: comportamiento de demanda, oferta y precio. Un modelo macroeconómico básico. El sector público y los motivos de intervención pública en la economía. Los ingresos y gastos públicos y sus efectos económicos.
- La contabilidad: ciencia y sistema de información. El patrimonio y el balance de situación. El resultado del ejercicio y la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas como herramienta de representación y medida y la partida doble. Normalización y armonización contables: el Plan General de Contabilidad. Principios contables y criterios de valoración. Los elementos y las masas patrimoniales en las cuentas anuales de una empresa.
- Determinantes psicosociales y grupales del comportamiento de los individuos en un contexto organizacional.
- La función de dirección en la organización. Hitos en la investigación sobre liderazgo desde la perspectiva del siglo XXI. Nuevos modelos de liderazgo: situacional, transformacional, excepcional. Entrenamiento en habilidades directivas.
- Concepto, análisis y actividades encuadradas en la función marketing. Técnicas de investigación comercial, sistemas de inteligencia y control de marketing más utilizados actualmente en el área comercial.
- Concepto y naturaleza de la empresa: el significado de su razón de ser y su papel en la sociedad. Las teorías de la empresa y de la organización. La dirección de la empresa y sus funciones básicas. Los valores de la organización y la definición de la misión y los objetivos empresariales. Estudio del significado y las funciones de la dirección de la empresa, poniendo énfasis en su responsabilidad de definir la misión y los objetivos de la organización para su inserción en un entorno complejo. Las áreas funcionales de la empresa.
- Análisis de los estados financieros. Evaluación e interpretación de la información de los estados contables de la empresa, con la finalidad de ofrecer un diagnóstico sobre su situación pasada, presente o futura, respecto de su posición de liquidez, equilibrio financiero, nivel de endeudamiento y rentabilidad.
- Introducción a las Finanzas Corporativas. La decisión de inversión en la empresa. Fuentes de financiación.
- La función de Recursos Humanos en la empresa: perspectiva y prospectiva. Planificación estratégica de RR. HH. Gestión de flujos de trabajo y análisis, valoración y descripción de puestos. Gestión de la diversidad cultural. Políticas de empleo (aditivas): procesos de reclutamiento, selección y contratación. Procesos de reajustes de plantilla y gestión de la desvinculación laboral. Formación y desarrollo de carreras profesionales. Sistema de gestión del desempeño. Gestión de la compensación. La comunicación en la empresa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las asignaturas *Psicología del Trabajo*, *Gestión de las organizaciones* y *gestión del cambio*, *Fundamentos de Marketing* y *Dirección de Empresas* se podrán impartir en segundo, tercero o cuarto curso.

Las asignaturas *Análisis de los Estados Financieros*, *Fundamentos de Finanzas* y *Dirección de Recursos Humanos* se podrán impartir en el primer o segundo cuatrimestre del cuarto curso.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 03 - Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren		
CGI 04 - Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEA 04 - Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento.		
CEA 09 - Conocimiento y comprensión de la contabilidad como sistema de información de la situación económico-financiera de la empresa así como de sus resultados.		
CEA 10 - Conocimiento de los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de análisis y decisión en marketing.		
CEP 01 - Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos apprehendidos a supuestos prácticos complejos.		
CEP 04 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.		
CEP 07 - Habilidad discursiva y argumentativa.		
CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.		
CEP 11 - Capacidad de análisis económico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	230	100
Estudio y relación de las lecciones magistrales	270	0
Clases Prácticas	200	100
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
Participación activa del alumno en el aula	0.0	5.0
NIVEL 2: Habilidades Instrumentales para el Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho



Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 6 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
<i>Competencias que el estudiante adquiere</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	
<i>CGI 01. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo.</i> • <i>Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas.</i> 	
<i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1.</i> 	
<i>CGP 09. Desarrollo de habilidades interpersonales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se desenvuelve y trabaja con otros en un ambiente de tolerancia y confianza, con respeto a las aportaciones ajenas, comportamiento honesto y diálogo.</i> 	
<i>CGP 10. Trabajo en equipo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Colabora activamente en el trabajo común: participa en equipos pluridisciplinarios, comparte la tarea, asiste a las reuniones programadas, controla la duración de tareas y actividades y aprende a priorizarlas y gestionarlas.</i> • <i>Valora el trabajo propio y las aportaciones de los demás: realiza propuestas para el reparto del trabajo que optimizan las capacidades de cada uno de los miembros del equipo y colabora en incrementar su talento y nivel de motivación para la consecución de los objetivos.</i> • <i>Gestiona situaciones de conflicto: respeta las opiniones ajenas, plantea una visión positiva de las diferencias al considerar el conflicto como una oportunidad para el cambio y la mejora y aplica fórmulas alternativas en la resolución de conflictos, como son la negociación y la mediación.</i> 	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 6 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
<i>Competencias que el estudiante adquiere</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	
<i>CEP 09. Capacidad de reconocer y utilizar distintos registros lingüísticos del inglés</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconoce distintos registros: comunicación profesional escrita, comunicación profesional oral y lenguaje cotidiano informal.</i> • <i>Utiliza el registro adecuado según el contexto.</i> • <i>Entiende monólogos y diálogos complejos en inglés sobre temas profesionales tales como ponencia, clases universitarias, cursos especializados, reuniones, entrevistas y conversaciones telefónicas.</i> • <i>Es capaz de tomar apuntes detallados durante una conferencia o clase en inglés que trata temas de su especialidad.</i> 	



<p>CEP 10. Capacidad de entender textos especializados en inglés</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende textos complejos en inglés relacionados con su campo de conocimientos. • Domina los mecanismos de coherencia y cohesión textual. • Redacta un escrito académico o profesional coherente y conciso, así como cartas y mensajes electrónicos propios del entorno profesional. • Conoce y usa el léxico básico de diferentes áreas de práctica profesional. • Mantiene una conversación en el ámbito profesional o académico, hablando con fluidez, precisión y eficacia sobre temas relacionados con el ámbito relevante. • Es capaz de participar en una reunión profesional. • Simplifica el lenguaje formal de documentos escritos para poder explicar su contenido de forma oral.
<p>CEP 13. Capacidad para comprender el ejercicio profesional como un servicio a la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla sensibilidad frente a los problemas sociales y los retos que plantean para el ejercicio profesional. • Busca la referencia de valores humanísticos en el desarrollo de las relaciones interpersonales y en el trabajo profesional en común.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Competencias profesionales básicas de carácter personal, tanto de tipo organizativo como de naturaleza emocional.
- Elementos básicos de negociación y gestión de personas y equipos.
- Comprensión auditiva y lectura de inglés.
- Expresión oral y escrita de inglés.
- Léxico académico y/o profesional del inglés.
- Documentos profesionales redactados en inglés.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI 01 - Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua

CGP 09 - Desarrollo de habilidades interpersonales: empatía, tolerancia, respeto, capacidad para aunar intereses contrapuestos

CGP 10 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEP 09 - Capacidad de reconocer y utilizar distintos registros lingüísticos del inglés.

CEP 10 - Capacidad de entender textos especializados en inglés.

CEP 13 - Capacidad para comprender el ejercicio profesional como un servicio a la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección Magistral	40	100
Estudio y relación de las lecciones magistrales	50	0
Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	130	0
Trabajo dirigido	80	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito u oral	50.0	80.0
Actividades de evaluación continua, tales como comentarios de texto, casos prácticos, resolución de problemas o test de autoevaluación	20.0	50.0
Actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura y que respondan a un interés particular del estudiante.	0.0	5.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
24	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	24	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas optativas I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas optativas II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas optativas III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas optativas IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 7 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
<i>Competencias que el estudiante adquiere</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	
<i>CGI 06. Toma de decisiones</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plantea con sentido crítico e iniciativa las diferentes alternativas que presenta la solución de un problema, argumentando adecuadamente la opción elegida 	
<i>CGI 07. Conocimiento de una segunda lengua</i>	<ul style="list-style-type: none"> Comprende el discurso oral y escrito y se comunica de forma oral y escrita en inglés de acuerdo con las competencias fijadas por el Marco de referencia Europeo para las Lenguas para los niveles B2/C1. 	
<i>CGP 10. Trabajo en equipo</i>	<ul style="list-style-type: none"> Colabora activamente en el trabajo común: participa en equipos pluridisciplinarios, comparte la tarea, asiste a las reuniones programadas. Respeto las opiniones ajenas y busca fórmulas para la negociación y la obtención de una solución satisfactoria 	
<i>CGS 11. Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar áreas de conocimiento. Asimila el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora que exige estar al día de los cambios que influyen en el ejercicio profesional. Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje y hace una labor de autocritica que permita mejorar el mismo para cubrir lagunas u optimizar lo aprendido. 	
<i>CGS 12. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> Adapta el trabajo en función de las circunstancias del momento afrontando con éxito las eventualidades que puedan surgir: trabajar bajo presión, tener flexibilidad suficiente para modificar planteamientos u objetivos, hacer frente a imprevistos, etc. 	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 7 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
<i>Competencias que el estudiante adquiere</i>	<i>Resultados de aprendizaje</i>	
<i>CEP 04. Conciencia de la dimensión ética del ejercicio profesional</i>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los dilemas éticos que plantea el ejercicio de la profesión, elaborando estrategias adecuadas para su superación. Desarrolla un trabajo de acuerdo con procedimientos de "buenas prácticas", que valore los medios utilizados más allá del resultado final. 	
<i>CEP 12. Capacidad para desarrollar actividades sencillas en un entorno profesional</i>	<ul style="list-style-type: none"> Se adapta a un entorno externo y profesionalizado. Realiza las tareas encomendadas, haciendo uso de las habilidades e instrumentos transmitidos y adquiridos durante el Grado. Comprende la realidad y complejidad del ejercicio profesional y el desarrollo de las tareas básicas que implica. 	
<i>CEP 13. Capacidad para comprender el ejercicio profesional como un servicio a la sociedad</i>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla sensibilidad frente a los problemas sociales y los retos que plantean para el ejercicio profesional. Busca la referencia de valores humanísticos -como la justicia, la libertad o la igualdad- en su actividad profesional. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aplicación de las competencias genéricas y específicas adquiridas a lo largo del Grado mediante el ejercicio profesional en prácticas en una institución de acogida, con vistas a facilitar la orientación y posterior inserción profesional del estudiante.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 06 - Toma de decisiones		
CGI 07 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGP 10 - Trabajo en equipo		
CGS 11 - Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente		
CGS 12 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CEP 04 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.		
CEP 12 - Capacidad para desarrollar actividades sencillas en un entorno profesional.		
CEP 13 - Capacidad para comprender el ejercicio profesional como un servicio a la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividad desarrollada por el estudiante en la institución de acogida	725	100
Elaboración por el estudiante de una memoria de las prácticas realizadas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Calificación de la actividad desarrollada por el alumno por el tutor de la entidad colaboradora	80.0	90.0
Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno por el Tutor académico	10.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COMPETENCIAS GENÉRICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 8 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje	
<i>CGI 02 Comunicación oral y escrita en la propia lengua</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los recursos del lenguaje y los aplica con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal. • Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio del objeto del Trabajo. • Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.). Desarrollo de la oratoria jurídica, empleando los recursos lingüísticos y argumentativos precisos. 	
<i>CGI 04. Habilidad para la gestión de la información</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Trata la información: busca y selecciona la información, estableciendo interrelaciones entre datos • Conoce y maneja distintos medios y fuentes para la obtención de información relativa al objeto del Trabajo. 	
<i>CGS 14. Habilidades de investigación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información y el conocimiento a fondo de una determinada cuestión. • Emprende líneas jurídicas complejas de razonamiento y argumentación que profundicen en la cuestión planteada y ofrezcan aportaciones personales a la cuestión de que se trate. 	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS A LA MATERIA 8 Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DERIVADOS DE AQUÉLLAS		
Competencias que el estudiante adquiere	Resultados de aprendizaje	
<i>CEB 03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza los conocimientos teóricos aprendidos para, con las debidas interrelaciones, realizar una labor de síntesis que conduzca a la resolución de problemas prácticos en los distintos ámbitos del Derecho. 	
<i>CEP 03. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del Derecho</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora índices iniciales y los adapta a las necesidades y orientaciones que marque la investigación. • Realiza una elaboración conceptual y metodológica rigurosa sobre un aspecto teórico, práctico o teórico-práctico en cualquier campo del saber ligado al Grado. • Ordena contenidos de forma coherente, estructurada y ordenada, de modo que las distintas partes de la investigación queden relacionadas de forma sistemática. 	
<i>CEP 04. Conciencia de la dimensión ética del ejercicio profesional</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los dilemas éticos que el ejercicio de la profesión jurídica plantea, elaborando estrategias adecuadas para su superación. • Desarrolla un trabajo de acuerdo con procedimientos de buenas prácticas, que valore los medios utilizados más allá del resultado final. 	
<i>CEP 06. Capacidad para redactar documentos jurídicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora de forma autónoma e individual un trabajo escrito original, consistente en una aportación personal: bien de carácter teórico, bien de carácter aplicativo expresándose por escrito con corrección y soltura y manejando adecuadamente el vocabulario jurídico, así como la exposición de ideas y argumentos. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de fin de Grado es un trabajo original elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante bajo la orientación de un profesor tutor.</p> <p>El Trabajo consistirá en una aportación personal del alumno, bien de carácter principalmente teórico (un trabajo teórico de investigación) bien de carácter aplicativo (un dictamen sobre una cuestión concreta o sobre un caso práctico propuesto al alumno).</p> <p>El Trabajo comprenderá la presentación de una memoria escrita y su posterior defensa oral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI 02 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		



CGI 04 - Habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información proveniente de fuentes diversas		
CGS 14 - Habilidades de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEP 03 - Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del Derecho.		
CEP 04 - Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.		
CEP 06 - Capacidad para redactar documentos jurídicos.		
CED 03 - Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	30	100
Trabajo autónomo del estudiante	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la memoria escrita	70.0	90.0
Evaluación de la defensa oral del TFG	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pontificia Comillas	Profesor colaborador Licenciado	72.2	60	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Ordinario o Catedrático	8.4	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Agregado	10.5	100	0
Universidad Pontificia Comillas	Profesor Adjunto	8.9	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
77	14	97
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El objetivo de la evaluación, según se señala en el Proyecto Educativo de la Universidad Pontificia Comillas (1998), debe ser ¿predominantemente formativa, además de calificadora. No se trata sólo de informar al profesor y al alumno de los resultados obtenidos. Evaluación no es solamente calificación. Que sea formativa significa que permite saber tanto al profesor como al estudiante, fundamentalmente en qué punto del proceso de enseñanza y aprendizaje se está en un momento determinado. La evaluación hace posible conocer qué dificultades surgen para, a partir de ahí, considerar qué decisiones se pueden tomar para superar esas dificultades. Devolver información al estudiante es, por tanto, una tarea crucial¿.</p> <p>En el Reglamento General de la Universidad se detallan los procedimientos a seguir para la evaluación del aprendizaje, recogiendo en él los derechos y obligaciones de alumnos y profesorado en materia de exámenes y calificaciones, convocatorias y paso de curso. En las Normas académicas de la Facultad de Derecho se especifican los derechos y deberes antes mencionados en el contexto del grado. El sistema de evaluación de cada asignatura está expuesto en la guía de cada materia (apartado 5.2 de esta memoria). Todas estas normas están disponibles en la página web de la Universidad y reflejan lo siguiente:</p> <p>EVALUACIÓN</p> <p><i>Artículo 15</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todo alumno tiene derecho a la evaluación objetiva de su rendimiento conforme a los criterios que, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, se hayan acordado en las guías docentes aprobadas en los Consejos de Departamento y oportunamente publicadas. El alumno tendrá también derecho al conocimiento oficial de la evaluación por medio de calificaciones. 2. Al comienzo de cada curso el profesor informará a los alumnos del contenido de la guía docente de la asignatura aprobado por el Consejo del Departamento. 3. Aquellos casos prácticos, pruebas o trabajos de naturaleza similar que el profesor requiera para realizar la evaluación continua del rendimiento del alumno deberán ser corregidos individualmente o revisados en clase. 4. Las calificaciones obtenidas como consecuencia de la evaluación continua podrán ser computadas en la convocatoria extraordinaria siempre que este criterio de calificación se incluya en las guías docentes aprobadas en los Consejos de Departamento. <p><i>Artículo 16</i></p>		



Dentro de los períodos señalados para cada curso académico, la fecha, hora y lugar del examen serán determinados para cada asignatura por la Jefatura de Estudios, oídos los delegados de los alumnos, y publicados oficialmente, al menos con tres semanas de antelación a la celebración del examen. Además del período de exámenes correspondiente a la convocatoria ordinaria, se podrá establecer un período de pruebas intermedias y en el último curso de Grado se podrá adelantar el inicio del período de exámenes del segundo semestre y de la convocatoria extraordinaria.

Artículo 17

- 1. Los exámenes pueden ser escritos u orales. Los exámenes escritos deberán ser conservados por el profesor durante un tiempo no inferior a 24 meses desde la fecha de su realización. Los exámenes orales serán necesariamente públicos y se celebrarán en el lugar designado en la convocatoria correspondiente.*
- 2. Los exámenes se podrán celebrar únicamente dentro del período oficial establecido en el calendario académico para la convocatoria correspondiente.*
- 3. En caso de que dos exámenes correspondientes a asignaturas de curso distinto coincidan en fecha y hora, tendrá preferencia el examen de la asignatura de curso inferior. La fecha de celebración del examen del curso superior se determinará en los términos establecidos en el apartado quinto.*
- 4. Si el alumno no hubiera podido comparecer al examen en la fecha convocada por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra causa sobrevenida de análoga gravedad deberá ser examinado en otra fecha. El alumno justificará la excepcionalidad mencionada, cuya valoración corresponde al Jefe de Estudios.*
- 5. En los supuestos contemplados en los apartados tercero y cuarto de este artículo, el Jefe de Estudios determinará la nueva fecha.*

Calificaciones y actas

Artículo 18

El profesor de la asignatura, de conformidad con lo dispuesto en la guía docente, establecerá las pruebas de evaluación de sus alumnos y otorgará la calificación pertinente.

Artículo 19

- 1. Las calificaciones se expresarán en actas oficiales, siendo necesaria una calificación mínima de 5 para superar la asignatura. La calificación mínima necesaria para que pueda concederse la mención de Matrícula de Honor es 9. En aras de la transparencia y la equidad, las calificaciones podrán ser publicadas, aunque de modo restringido al ámbito universitario.*
- 2. La nota 10 no equivale por sí sola a la calificación de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente se podrá otorgar un número de Matrículas de Honor equivalente al 5 % (una por cada veinte alumnos o fracción) del conjunto de los alumnos del mismo programa matriculados en la misma asignatura, aunque pertenezcan a grupos distintos, haciéndolo constar en el acta oficial. La concesión de Matrículas de Honor se realizará por acuerdo de los profesores de la misma asignatura. En caso de desacuerdo se concederá a los alumnos con mejor expediente en el resto de las asignaturas del mismo curso.*

Artículo 20

- 1. Al finalizar los períodos de exámenes correspondientes a las convocatorias ordinarias (primer y segundo semestre) y a la extraordinaria, el Jefe de Estudios establecerá un calendario de reuniones para la celebración de las Juntas de Calificación, con funciones de consulta y coordinación.*
- 2. Las Juntas de Calificación de los cursos primero y cuarto de Grado, debido a la naturaleza selectiva de ambos cursos, tendrán en cuenta la evaluación curricular de los alumnos para realizar sus funciones de consulta y coordinación.*
- 3. Las Juntas de Calificación estarán presididas por el Jefe de Estudios de cada titulación, teniendo obligación de asistir a ella los tutores y todos los profesores responsables de las asignaturas calificadas en el período al que corresponda la Junta.*
- 4. Las calificaciones deberán ser enviadas al Jefe de Estudios, por el procedimiento que se determine, dos días hábiles antes de la celebración de la correspondiente Junta de Calificación.*
- 5. Sólo se podrán otorgar las calificaciones definitivas después de haberse celebrado la Junta de Calificación, por lo que no se comunicará a los alumnos ninguna calificación con antelación.*
- 6. Los profesores que componen las Juntas de Calificación mantendrán la debida reserva sobre el desarrollo de las mismas.*

Artículo 21

- 1. Las actas de calificación, en modelo normalizado, deberán ser entregadas por el profesor en la Secretaría General inmediatamente después de celebrada la Junta de Calificación en las fechas que oficialmente se determine en cada convocatoria. Cualquier corrección en un acta posterior a su entrega en Secretaría deberá justificarse por escrito y ser autorizada por el Jefe de Estudios del título correspondiente.*
- 2. Para que un acta pueda ser corregida después de transcurrido un mes de la fecha de entrega la corrección deberá ser autorizada por el Director. En todo caso la corrección deberá autorizarse por el profesor firmante en presencia del Secretario General o de la persona en quien delegue.*
- 3. En casos de fuerza mayor corresponde al Director adoptar las decisiones necesarias de firma o corrección de actas a fin de garantizar el derecho de cada alumno a ser calificado.*

Información sobre la evaluación y revisión de la calificación

Artículo 22

- 1. El alumno tiene derecho, previa solicitud, a recibir información personalizada sobre los contenidos de las pruebas de evaluación y sobre la aplicación de los criterios de calificación empleados por el profesor, pudiendo ver su examen o prueba.*



2. Si el examen es final, se publicará hora y lugar de atención de alumnos. Si la prueba es parcial, el profesor podrá atender a los alumnos en las horas habituales de clase o de atención a alumnos.

3. El profesor informará a sus alumnos sobre los aspectos indicados en el apartado primero dentro de un plazo no superior a 10 días naturales desde que se entregaron las calificaciones parciales o finales. A la vista de las alegaciones que, en su caso, formule el alumno dentro de dicho plazo, el profesor podrá modificar la calificación otorgada.

Artículo 23

En caso de disconformidad con la calificación, el alumno puede elevar al Director escrito razonado de recurso en los 5 días naturales siguientes a la fecha de información. El Director, oído el profesor, podrá poner fin al procedimiento mediante la desestimación de dicho recurso si considera insuficientes las razones alegadas por el alumno, o, en otro caso, continuará el procedimiento en los términos que se recogen en el artículo siguiente.

Artículo 24

1. Si el examen hubiera sido escrito, el Director designará una Comisión de 3 profesores de la asignatura o de materias afines, de la que no formará parte el profesor calificador, para que, teniendo en cuenta el examen, el informe del profesor y las alegaciones del alumno, proponga una calificación en el plazo de 5 días naturales.

2. El Director resolverá definitivamente de conformidad con la propuesta de la Comisión en el plazo de 5 días naturales.

3. Si el examen hubiera sido oral, el Director, a la vista de las alegaciones del alumno y oído el profesor, resolverá si procede la repetición del examen ante un Tribunal de 3 miembros por él nombrado del cual formará parte el profesor de la asignatura, señalando al mismo tiempo fecha, hora y lugar para el mismo. En el plazo de 3 días desde la celebración del examen el Tribunal emitirá una calificación, que será definitiva e inapelable. Si la misma suscitara una modificación de la nota impugnada, constará ésta en la convocatoria en que se hubiera realizado el examen.

4. La resolución del Director será comunicada al profesor, al alumno y a la Secretaría General si procede.

Exámenes ante tribunal

Artículo 25

Los exámenes finales correspondientes a las dos últimas convocatorias de las asignaturas de primer curso, así como las convocatorias adicionales del resto de los cursos y, en su caso, las convocatorias extraordinarias que se pudieran conceder serán ante Tribunal.

Artículo 26

1. El Tribunal será nombrado por el Director, a propuesta del correspondiente Director de Departamento.

2. El Tribunal estará formado por 3 miembros, uno de los cuales será el profesor de la asignatura.

Artículo 27

En cuanto a la fecha, hora y lugar de la celebración del examen se estará a lo dispuesto en Artículo 15 de estas Normas Académicas.

Artículo 28

El alumno tiene derecho a recibir la información prevista en el Artículo 22 aunque las calificaciones otorgadas por un Tribunal no serán objeto de impugnación

Una vez finalizado cada cuatrimestre y el período de exámenes de la convocatoria extraordinaria, se llevan a cabo las Juntas de Evaluación. La Junta está presidida por el Jefe de Estudios, asisten los profesores de las diferentes materias y en ellas se exponen los resultados académicos obtenidos por los alumnos en las pruebas realizadas. Se presta especial atención a aquellos casos que requieren de una intervención específica, recabando de los tutores la información disponible que ayude a una valoración más integral y comprensiva de la situación y delegando en éstos el seguimiento y la asistencia que el estudiante necesiten.

El Trabajo Fin de Grado es evaluado por el Director del trabajo y calificado por el Coordinador de Trabajos Fin de Grado.

Finalmente, la Oficina de Tratamiento de Datos de la Universidad calculará las tasas de logro de la titulación en el curso correspondiente, abandono y eficiencia del título, para su valoración por parte de la Comisión de Seguimiento del Grado. Todo ello con el fin de proponer mejoras en la organización e implementación del plan de estudios a la Junta de Facultad para que ésta las considere y, en su caso, plantee su ejecución.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.comillas.edu/es/unidad-de-calidad-y-prospectiva/sistema-de-gestion-de-calidad-audit
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	



10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No extingue ninguna titulación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34262747S	ABEL BENITO	VEIGA	COPO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Decano de la Facultad de Derecho
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juanp@comillas.edu	630453260	915413596	Rector



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 : 02A3F82D9ED86704E086996941D2B441A562D34A

Código CSV : 517810626734491568281857

Ver Fichero: 2.1 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de Información previos.pdf

HASH SHA1 : 49D62C142270BDD004651EFFDD01D729AD57D949

Código CSV : 189589651011182962096401

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información previos.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5. Descripción plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : F177EA4D8E2989290FA6D78E715EB36D9409399A

Código CSV : 519093587728942805786801

Ver Fichero: 5. Descripción plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : 2C0877FB6F07F226356EB70F2A5E1BC35C5AC85D

Código CSV : 517650987076452616697412

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : F3E2EB8C3456E8AC737493AA6C94133633967353

Código CSV : 517640009377382202874421

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : F69EA21568CDCAF064D6C8D4E8B0CD3458495DB9

Código CSV : 517655664356617417295708

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Justificación indicadores.pdf

HASH SHA1 : 6BBE3CBC04DE354BD8E7BD3DB2128A81F5A77CF7

Código CSV : 181047523959992524532500

Ver Fichero: 8.1 Justificación indicadores.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : D7D27AB8CAB2C277B27A087B88D49B5E87E09248

Código CSV : 517654098142928408362947

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



